

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA MARINA (MARICULTURA), EN LAS FASES DE CRÍA Y CULTIVO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
<b>Descripción</b>	Las personas naturales y jurídicas tales como empresas acuícolas, organizaciones registradas en la Superintendencia Economía Popular y Solidaria, e instituciones educativas, podrán solicitar la concesión de espacios marítimos y la autorización para ejercer en los mismos la actividad acuícola mediante la cría y cultivo de especies bioacuáticas para la maricultura.

### ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios se detallan en la siguiente clasificación:

**Asociación:** Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder.

**Cooperativa:** Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos.

**Compañía:** Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

**Organización:** Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción.

**Empresa acuícola:** Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

- Concesión de espacios marítimos jurisdiccionales para el ejercicio de la actividad de la maricultura.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

#### Requisitos Básicos:

1. Solicitud de concesión y autorización para ejercer la actividad de maricultura, dirigida al ente rector, en la cual se deberá indicar el sitio donde funcionará la administración del proyecto;
2. Certificado no interferencia del área solicitada con otras actividades portuarias o navieras, emitido por la Autoridad Marítima competente;
3. Estudio técnico-económico del proyecto;
4. Planos del proyecto en formato impreso y digital de localización, escala 1:25.000 con coordenadas UTM WGS 84; de emplazamiento, escala 1:5000;
5. Comprobante de pago de la tasa administrativa;

#### Requisitos Específicos:

#### Personas jurídicas:

A más de los requisitos puntualizados en los numerales anteriores, no se solicitará físicamente, pero si se deberá corroborar en la página web de la entidad correspondiente la vigencia de los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías o acuerdo ministerial que otorgó la personalidad jurídica, en caso de ser organización o asociación;
- b) Registro Único de Contribuyentes;
- c) Estatutos sociales y reformas aprobados por el organismo competente;

- d) Nombramiento del representante legal debidamente inscrito; y,  
e) La nómina de sus accionistas o miembros de la organización.

¿Cómo hago el trámite?

**Proceso Normal**

1. Realizar el pago.
2. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos definidos en la ventanilla única de la Institución.
3. Recibir la factura de servicios.
4. En caso de presentar la documentación entregada alguna inconsistencia, recibir una notificación para la subsanación respectiva.
5. Subsanar observaciones recibidas y remitir nuevamente la información y/o documentación solicitada por medio de la ventanilla única de la Institución.
6. Una vez que se encuentre aprobado el trámite, se remite al correo del solicitante la autorización firmada electrónicamente por el Subsecretario de Acuicultura.

Toda consulta será atendida por correo electrónico y en este mismo se solicitará reunión para revisión de procesos ingresados.

"La atención a tramitadores no será permitida el trámite es personal y gratuito en la Subsecretaría de Acuicultura y sus dependencias a nivel nacional"

\* De requerir el usuario la emisión de un certificado que indique que el trámite está en la Institución, deberá solicitarlo de acuerdo al costo establecido en el tarifario vigente.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

500,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Dirección:** Av. Malecón Nro. 100 y 9 de Octubre

Edificio La Previsora Piso 15  
Guayaquil - Ecuador

**Horario:** Lunes a viernes de 08:30 a 17:00

Base Legal

- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.
- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención DGA  
**Correo Electrónico:** atencion\_dga@produccion.gob.ec  
**Teléfono:** 04 259 1370 ext. 311

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

2022 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	6
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0